

MAR DEL PLATA, 19 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1728/17, de fecha 14 de septiembre de 2017, por el cual la Coordinación Académica de las Carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología (BIBES – LICAD), eleva la propuesta de conformación de Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna Señorita Claudia Marisol Palacios, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a fojas 01, se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: “Las humanidades digitales en las prácticas pedagógicas de los Bibliotecarios Escolares”.

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuadra las obligaciones académicas normadas por la Resolución de Decanato N° 1149/12, y que se encuentra en condiciones de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.


Que, asimismo, la presente solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Que, a fojas 04, el Consejo Departamental de Ciencia de la Información, recomienda aprobar la solicitud obrante fojas 01, de acuerdo con lo tratado en su Sesión del día 11 de septiembre de 2017.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el 29 de septiembre de 2017, a las 10:00, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna cuyos datos personales se detallan a continuación, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:**

TESISTA: Señorita Claudia Marisol PALACIOS (DNI N° 22.086.463 – Legajo 9493)





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

TESINA: "Las humanidades digitales en las prácticas pedagógicas de los Bibliotecarios Escolares".

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Profesora María Segunda VARELA (Directora)
- Magister Nélide Noemí CONFORTI
- Magister Marcela Beatriz RISTOL

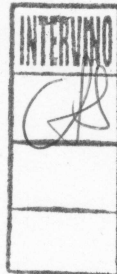
Suplente:

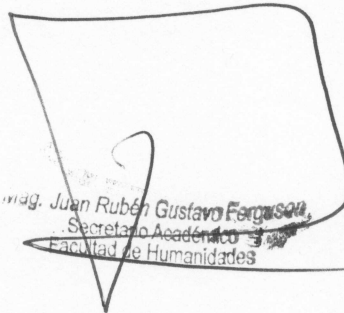
- Licenciada María Carolina ROJAS

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº

559




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson,
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades